



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MECD/1/2016-29	Fecha dictamen	06/07/2016	Número dictamen	29/2016
Denominación	Expedientes de Registro de Entidades Exceptuadas del Registro General de Aseguradoras				

Resolución	Fecha	29/07/2016	BOE de 8 de septiembre de 2016
------------	-------	------------	--

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Comisaría General de Seguros e Inspección Mercantil y de Seguros/Ministerio de Fomento		
Función	Registro de inspección de las entidades exceptuadas de la Ley 14 de mayo de 1908 (Gaceta del 6 de julio de 1908)		
Organismo proponente	Comisión Calificadora del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.		
Fecha inicio:	1908	Fecha fin:	1932

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	SI		Tiene valor testimonial e histórico. Contiene información de interés para el estudio e investigación de la historia de la previsión social en España al contener documentación original
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	NO		
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Libre
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Ley 30 de junio de 1887 (Gaceta de 12 de julio de 1887) El derecho de asociaciones
Reglamento Provisional (Gaceta de Madrid, núm. 136, de 15/05/1908) Para la aplicación de la ley de 14 de mayo de 1908 acerca del registro e inspección de las Empresas de seguros

Rectificación del reglamento del 14 de mayo de 1908.(Gaceta de Madrid, núm. 232, de 19/08/1908) Rectificación al Reglamento Provisional para la aplicación de la ley de 14 de mayo de 1908 acerca del registro e inscripción de las empresas de seguros
Ley 14 de mayo de 1908 (Gaceta de Madrid, núm. 136, de 15/05/1908) Relativa a la inscripción en el Registro que al efecto se establece de las compañías, sociedades, Asociaciones, y en general, todas las entidades que tengan por fin realizar operaciones de seguro
Real Decreto del 16 de febrero de 1912. (Gaceta de Madrid, núm. 47-59, de 16/02/1912-28/02/1912) Aprobando con carácter definitivo el Reglamento para la aplicación de la Ley de 14 de Mayo de 1908, sobre registro e inspección de las Empresas de Seguros
Real Orden del 8 de marzo de 1912 (Gaceta, núm. 69, de 09/03/1912) Rectificación de las erratas aparecidas en el Reglamento para la aplicación de la ley de seguros de 14 de mayo de 1908
Real Decreto-Ley de 9 de mayo de 1926. (Gaceta de Madrid, núm. 106, de 16/04/1926) Estableciendo en el Ministerio de Trabajo, comercio e Industria, en la Inspección Mercantil y de Seguros, un Registro e Inspección de las sociedades y entidades de ahorro, capitalización y similares, con arreglo a las disposiciones que se insertan
Real decreto-Ley de 27 de octubre de 1926. (Gaceta de Madrid, núm. 302, de 29/10/1926) disponiendo que todas las entidades de ahorro y capitalización que hayan solicitado o deban solicitar la inscripción en el Registro especial aunque no hubiera recaído todavía resolución en el correspondiente expediente, deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 27 del Real Decreto-Ley de 9 de abril de 1926

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Los tipos documentales que suelen aparecer son los que a continuación se exponen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud/Instancia - Solicitud de admisión - Resolución de inscripción - Acta de visita de inspección - Solicitud de inspección - Certificado del acta de constitución - Copia certificada del Acta de la Junta General de asociados - Copia de Acta de la Junta Directiva - Orden de publicidad en el boletín Oficial - Boletín Oficial - Balance o Estado de cuentas - Estatuto - Estatuto Reformado - Reglamento - Modificación del Reglamento - Copia impresa del nuevo Reglamento - Reforma de Reglamento - Memoria - Convocatoria a Junta de la Sociedad - Aviso oficial - Informe de Inspección Mercantil y de seguros - Modelo de la póliza 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de las compañías exentas de compensación del riesgo de motín	<p>Consorcio de Compensación de Riesgos de Motín o Consorcio de compensación de Riesgos sobre las Cosas /Dirección General de Seguros y Ahorro/Ministerio de Hacienda</p>	

Expedientes de entidades aseguradoras	Ministerio de Hacienda/ dirección General de Seguros/ Subdirección General de Gestión e Inspección	Continuadora
Publicación en el BOE de información de las entidades exceptuadas	Gacetas o Boletín Oficial del Estado	
Expedientes de registro de entidades exceptuadas, cooperativas de construcción de casas baratas, entidades crediticias y bancarias y otras federaciones y sociedades	Ministerio de Trabajo/ Dirección General de Previsión y Corporaciones/ Subdirección General de Seguros de Ahorro	

INFORMACIÓN ADICIONAL: